



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-059-2019
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 07 de agosto de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. 32065001-059-2019, referente al “Suministro e Instalación de Equipo Deportivo para la Procuraduría General de Justicia del Estado”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a

quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-059-2019, referente al “Suministro e Instalación de Equipo Deportivo para la Procuraduría General de Justicia del Estado”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIES RECREATIVAS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	No Cumple Para la totalidad de las partidas que conforman el Paquete Único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas de los bienes a licitar, punto 4.2 y 8.1 inciso I) de las Bases de Licitación Pública Regional y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

En el punto 4. **DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**, numeral 4.2, se estableció lo siguiente:

“...

Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

...”

En el punto 8.1 inciso I) **Catálogos originales de los bienes a suministrar**, tercer párrafo se estableció lo siguiente:

“...

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información.

...”

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en su Anexo 1, se advierte lo siguiente:

- *Para la totalidad de las partidas que conforman el Paquete Único, se advierte que, si bien es cierto, el licitante presenta catálogos de los bienes a suministrar en su propuesta técnica, este omite anexar hoja membretada con dirección electrónica para corroborar la información presentada por el licitante, por lo que este comité no tiene la certeza de que el licitante entregará de conformidad con lo solicitado en bases de licitación.*

Incumpliendo con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2 y 8.1 inciso I) de las Bases de licitación.

Por lo que de conformidad con el puntos 3.1 de las bases de licitación en el que se estableció que **“La Convocante” adjudicará el Paquete Único** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para la totalidad del Paquete Único en que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados

	Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único en que participa.
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-059-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIES RECREATIVAS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por tal motivo **se desecha su propuesta.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Único**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el presente proceso de licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en ausencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

VÍCTOR CERVANTES GUTIERREZ


En Representación de la Procuraduría General de Justicia del Estado

"VOCAL"



RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL
En representación de la Secretaría de
Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"




CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En representación del jefe del Área Administrativa de
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Equipamiento y Superficie Recreativas del Noroeste S. de RL de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Oscar Eduardo Barreras Calderón

FIRMA:  _____

